

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15365-09	28 ABR 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1661	27/12/2007

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3	Ampliación	Kardex = 22.895	
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4	Pasaje 5	3360	9284-7
SITIO		MANZANA	LOTEO
5	7	H	Flor del Inca
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO	AÑO
6	-----	-----	-----
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		
APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Regina Cepeda Díaz	10.603.148-7
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO			
EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	121,60 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	67,86 m².	101,00 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA PERMISO URBANIZACION N°	
D.F.L-2/59		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO	
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2
13	SUBTE					0
14	SUB. TIPO AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	67,86 m².	1	Vivienda	C-3	\$ 128.071.- \$ 8.690.898.-
18	PISO					0
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO AL					0
23	PISO					0
24	PISO					0
25	PISO					0
26	PISO					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO					0
32	TOTALES	67,86 m².				\$ 8.690.898.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para ampliar 67,86 m², en vivienda que cuenta con Permiso de Construcción N° 12.423 del 20/08/2003 y Recepción Final N° 8403 del 30/09/2004, por una superficie de 33,138 m².

La ampliación de 67,86 m² se compone por:

Primer Piso: (17,36 m²): Cocina, lavadero y escalera.

Segundo Piso: (50,50 m²): Cinco dormitorios y baño.

Finalmente la vivienda queda con una superficie total construida de 101,00 m² y compuesta según siguiente detalle:

Primer Piso. (50,50 m²): Estar-comedor, baño, cocina, dormitorio, lavadero y escalera.

Segundo Piso. (50,50 m²): Cinco dormitorios y un baño.

NOTAS: - Cuenta con informe favorable del revisor Independiente Sr. Ivan Figuero Llona. Ingeniero Civil. N° 62145 con fecha 06/05/05.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Se acoge a Convenio N° 7958 del 24/04/09, cancelando un pie de \$ 55.000.-, según Boletín N° 2919050 del 24/04/09, con un saldo de \$ 109.975.- en 02 (dos) cuotas de \$ 54.988.- c/u.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Juan Arcaya Punte.

<i>Resumen Superficies</i>	<i>Superficie</i>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	121,60 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	33,138 m ² .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	67,86 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	88,53 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.	101,00 m ²	
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 8.690.898.-
29	DERECHOS	1,5%
30	DERECHOS A PAGO	\$ 130.363.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/bml.

Kardex = 22.895

